



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES VIII REGIÓN DEL BIOBÍO.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN COMUNA DE FLORIDA

1.- Resolución N° E-26979 de fecha 14 de julio de 2026 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE OCTUBRE DE 2026, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **EUGENIA TERESA CARTES MEZA**, EXP. N° **166587**, RURAL, Lugar PAREDONES, predio PARCELA EL ROBLE, LOTE 8, Roles Matrices N°207-2, N°207-69, N° 207-68, N° 207-66 y N° 207-67, SUPERFICIE de 0,59 Ha., y sus deslindes son: NORTE : Juan Edgardo Cartes Romero en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Sucesión René Villaseñor en línea recta, separado por cerco. SUR : Sucesión María Efigenia Meza en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Juan Alejandro Osorio Rojas y Sucesión Clementina Cartes Meza. Cancélese PARCIALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 110 N° 108 del año 2001 y fojas 556 Vta. N° 436 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de FLORIDA.

2.- Resolución N° E-26979 de fecha 14 de julio de 2026 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE OCTUBRE DE 2026, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **GRACIELA DOMINGA CARTES MEZA**, EXP. N° **164412**, RURAL, Lugar PAREDONES, predio PARCELA EL ROBLE, LOTE 10, Roles Matrices N°207-2, N°207-69, N° 207-68, N° 207-66 y N° 207-67, SUPERFICIE: 0,53 has. de y sus deslindes son: NORTE : Sucesión María Efigenia Cartes Meza en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Raquel Valeria Villaseñor Rodríguez en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Laura Cartes Meza en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Juana Irene Cartes Meza, Irma Patricia Sanhueza Acosta y Juan Alejandro Osorio Rojas. Cancélese PARCIALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 110 N° 108 del año 2001 y fojas 556 Vta. N° 436 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de FLORIDA.

3.- Resolución N° E-26979 de fecha 14 de julio de 2026 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE OCTUBRE DE 2026, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **LUIS DERVIER ARANEDA CARTES**, EXP. N° **164410**, RURAL, Lugar PAREDONES, predio PARCELA EL ROBLE, LOTE I, LAS 3M, Roles Matrices N°207-2, N°207-69, N° 207-68, N° 207-66 y N° 207-67, SUPERFICIE: 0,51 Ha. o 5.076,81 m2. de y sus deslindes son: Lote "a" de 4.477,17 m² NORTE : Juana Irene Cartes Meza en línea quebrada de seis parcialidades de 13,05 metros; 7,27 metros; 26,48 metros; 13,99 metros; 16,10 metros y 4,81 metros, separado por cerco. ESTE : Camino Vecinal en 29,64 metros; 31,33 metros y 14,10 metros que lo separa de Laura Cartes Meza y Marie Adele Lasserre Sagardia SUR : Camino Vecinal en 40,44 metros que lo separa de Marie Adele Lasserre Sagardia y Marie Adele Lasserre Sagardia en línea



DIARIO ELECTRÓNICO
**EXTRACTO
LEGAL**

Publicación realizada por el Diario electrónico www.extractolegal.cl

Sección: <https://extractolegal.cl/publicaciones/>

Categoría: Bienes Nacionales

Nombre del aviso: SEREMI BIENES NACIONALES REGIÓN del BIOBÍO realiza Primera publicación de 5 casos Ejecución Directa -Ley Cobro -15 de julio

Fecha de publicación: 15 de julio de 2026

quebrada de tres parcialidades de 9,58 metros; 7,72 metros y 2,45 metros, separado por cerco. OESTE : Estero San José que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad en una extensión de 70,35 metros. NOTA : El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero San José. Lote "b" de 599,64 m² NORTE : Juana Irene Cartes Meza en línea recta de 6,44 metros, separado por cerco. ESTE : Estero San José que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad en una extensión de 67,76 metros. SUR : Acceso en 7,68 metros. OESTE : Carlos Hernan Urrutia Quijada en línea quebrada de dos parcialidades de 11,22 metros y 15,82 metros, separado por cerco y Héctor Manuel Saravia Rebolledo en línea quebrada de tres parcialidades de 5,92 metros; 12,68 metros y 16,96 metros, separado por cerco. NOTA : El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero San José. NOTA : Afecto acceso por mera tolerancia en favor de Luis Dervier Araneda Cartes. Cancélese PARCIALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 110 N° 108 del año 2001 y fojas 556 Vta. N° 436 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de FLORIDA.

4.- Resolución N° E-26979 de fecha 14 de julio de 2026 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE OCTUBRE DE 2026, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **JUAN EDGARDO CARTES ROMERO**, EXP. N° **164407**, RURAL, Lugar PAREDONES, predio PARCELA EL ROBLE, LOTE 7, Roles Matrices: 207-2, N°207-69, N° 207-68, N° 207-66 y N° 207-67, SUPERFICIE de 0,63 Ha., y sus deslindes son: NORTE : Sociedad Agrícola y Forestal La Palma SPA. en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Sucesión René Villaseñor en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Eugenia Teresa Cartes Meza en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Clementina Cartes Meza y María Elena Cartes Meza; y María Elena Cartes Meza en línea recta, separado por cerco. Cancélese TOTALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 751 N° 770 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de FLORIDA y TOTALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 790 N° 725 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de FLORIDA.

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN **COMUNA DE CHIGUAYANTE**

5.- Resolución N° E-27021 de fecha 14 de julio de 2026 acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE OCTUBRE DE 2026, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **MARCO ANTONIO SALDÍAS ESCOBAR** , EXP. N° **176652**, URBANO, Lugar CHIGUAYANTE, dirección CALLE BALMACEDA N° 376 (EX 276), Rol Matriz N° 2671-8 , SUPERFICIE de 488,08 M2., y sus deslindes son: NORESTE : Calle Balmaceda en 12,15 metros. SURESTE : Marco Antonio Saldías Escobar en línea recta de 40,35 metros. SUROESTE : Nora del Carmen Vargas Gatica en línea recta de 12,00 metros. NOROESTE : Lidia del Carmen Figueroa Freires en línea recta de 24,58 metros y Patricio Aladino Figueroa Freires en línea quebrada de tres parcialidades de 6,78 metros; 0,13 metros y 8,44 metros. Cancélese PARCIALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 2461 N° 1355 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHIGUAYANTE y TOTALMENTE inscripción conservatoria de Fojas 2361 N° 1745 del año 2015, Fojas 2364 N° 1748 del año 2015 y Fojas 2375 N° 1756 del año 2015 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHIGUAYANTE.